



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de mayo de 1998  
No. 97

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10° DTO./ (J.V.)401/97, del poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2219, 773-A1, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 528-B1, 529-B1, 530-B1, 531-B1, 781-A1, 782-A1, 783-A1, 784-A1, 532-B1, 533-B1, 2288-Bis, 791-A1, 2263, 2265, 2268, 2269, 2270, 2271, 2090, 524-B1, 525-B1, 526-B1, 527-B1, 785-A1, 787-A1, 788-A1, 789-A1, 2280, 2288, 2282, 2281, 2286, 2284 y 2279.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2264, 2266, 2267, 2283, 2285, 2287, 2262, 2261, 027-C1, 790-A1 y 786-A1.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho.

**VISTO** para resolver los autos de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número TUA/10° DTO./ (J.V.)401/97, relativas a la solicitud hecha por **ROSA RIVERO ROLDAN**, a efecto de que se le reconozcan los derechos agrarios sucesorios que correspondieron a su extinto concubino **JULIAN MORALES AVILA**, amparados con el certificado de derechos agrarios número 3982760, del poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y se expida en favor de la promovente el certificado de derechos agrarios correspondiente; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Mediante escrito presentado en este tribunal el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la señora **ROSA RIVERO ROLDAN**, en la vía de jurisdicción voluntaria, y con apoyo en la fracción II del artículo 18 de la Ley Agraria, solicita el reconocimiento a su favor como sucesora preferente y como titular de los derechos agrarios que correspondieron a su extinto concubino **JULIAN MORALES AVILA**, amparados con el certificado de derechos agrarios número 3982760 del ejido de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; la inscripción ante el Registro Agrario Nacional de la resolución que emita este tribunal, y se expida en favor de la promovente, el correspondiente certificado de derechos agrarios. Manifiesta que inició vida marital con el señor **JULIAN MORALES AVILA**, constituyéndose la figura del concubinato, dado que ninguno de los dos estaba unido en matrimonio con persona alguna; que como consecuencia de ese concubinato procrearon seis hijos de nombres **LUIS, ROBERTO, CLEOTILDE, JULIA, ALICIA** y **JUANA**, todos de apellidos **MORALES RIVERO**, personas que han manifestado su conformidad en que a la promovente le sean reconocidos como titular los derechos agrarios que en vida le correspondieran a **JULIAN MORALES AVILA**, por lo que se obligó a presentar a sus hijos el día y hora que se señalara para tal efecto; que el ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, se expidió en favor de **JULIAN MORALES AVILA** el certificado de derechos agrarios número 3982760, el cual ampara una parcela de aproximadamente media hectárea, que se identifica con el número 95 y cuyas colindancias son: al norte con **JOSE RIVERO**, al sur con **LUISA MORALES**, al oriente con **MAURO GARCIA**, y al poniente con **AGUSTINA MORALES**; también menciona que ella se encuentra en posesión de la parcela, lo cual podía ser corroborado por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado, a quienes también se obligó a presentar el día y hora que se señalara para la celebración de la audiencia de ley; y que el cuatro de diciembre de mil

novecientos noventa y cuatro falleció el señor JULIAN MORALES AVILA, quien no dispuso lista de sucesores. Ofrece como pruebas, las documentales consistentes en el certificado de derechos agrarios número 3982760; constancia de derechos agrarios individuales en ejidos expedida el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete por el Registro Agrario Nacional; constancia de asignación de parcela expedida en el mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres; acta de defunción de JULIAN MORALES AVILA; actas de nacimiento de CLEOTILDE, LUIS, JULIA, ALICIA, JUANA y ROBERTO, de apellidos MORALES RIVERO; y un croquis (fojas 1 a 14).

**SEGUNDO.-** En acuerdo de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se admitió a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria; se ordenó citar al Registro Agrario Nacional, a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, así como a LUIS, ROBERTO, CLEOTILDE, JULIA, ALICIA y JUANA, todos de apellidos MORALES RIVERO, para que manifestaran lo que a sus derechos conviniera en la audiencia de ley (fojas 15 a 31 y 46 a 50).

**TERCERO.-** En oficio número J-099 de fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional, informó a este tribunal, que en el protocolo de ese organismo aparece inscrito en el tomo 20 a foja 3735843, del expediente C-016661, el certificado de derechos agrarios número 3982760, a nombre de JULIAN MORALES AVILA, del poblado San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sin sucesores registrados; que también aparece registrada en el tomo 6, a foja 992689 del expediente C015792, la señora ROSA RIVERO, como titular del certificado de derechos agrarios número 1949144 de dicho poblado, sin sucesores inscritos, desconociendo ese órgano registral si se trata de la misma persona que ROSA RIVERO ROLDAN, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria; asimismo hace del conocimiento, que a la fecha, en dicho poblado, no se ha llevado a cabo la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al Interior del Ejido y, que por lo que respecta a JULIAN MORALES AVILA, no cuenta con lista de sucesión en depósito; que por cuanto hace a las prestaciones de ROSA RIVERO ROLDAN, ese organismo estará a lo que resuelva este tribunal; también indica que para que se esté en posibilidades de expedir e inscribir el correspondiente certificado a favor de ROSA RIVERO ROLDAN, que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios que correspondieron al extinto JULIAN MORALES AVILA, con certificado de derechos agrarios número 3982760, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se reconozca derecho agrarios a ROSA RIVERO ROLDAN, respecto al certificado en comento, para que una vez que se efectúe la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al Interior del Ejido, se le expida el certificado parcelario respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Agraria. Ofrece como pruebas de su parte: Las documentales consistentes en constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y copias autorizadas de los certificados de derechos agrarios números 3982760 y 1949147, expedidos en favor de JULIAN MORALES AVILA y ROSA RIVERO, respectivamente; así como la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones (fojas 32 a 45).

**CUARTO.-** En diligencia de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la señora ROSA RIVERO ROLDAN ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial, solicitando se admitieran y desahogaran las pruebas que ofreció en el capítulo respectivo, asimismo solicitó se requiriera a LUIS, ROBERTO, CLEOTILDE, JULIA, ALICIA y JUANA de apellidos MORALES RIVERO, para que manifestaran lo que a sus derechos correspondieran respecto de las prestaciones que reclama y se requiriera a su vez a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado, informara del estado que guardan los derechos agrarios de referencia; asimismo manifestó en relación a lo señalado por el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional, en cuanto a que desconoce si ROSA RIVERO, titular del certificado de derechos agrarios número 1949144 y ROSA RIVERO ROLDAN, sean la misma persona; que la primera de las mencionadas, tiene por nombre ROSA RIVERO LOPEZ, y que la promovente no cuenta al momento con derechos agrarios dentro del núcleo agrario que nos ocupa, por lo que se comprometió a presentar ante este tribunal a ROSA RIVERO LOPEZ, para que manifestara lo que a su derecho conviniera; y también exhibió relación de ejidatarios del poblado en mención; en virtud de lo anterior, el tribunal otorgó a la promovente un término de diez días a efecto de que presentara a la señora ROSA RIVERO, para que manifestara lo que a su derecho conviniera. Por su parte ROBERTO, ALICIA, LUIS, JULIA, CLEOTILDE y JUANA, todos de apellidos MORALES RIVERO, llevaron a cabo las manifestaciones con respecto al presente asunto, como también así lo hicieron los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; y se desahogó la prueba testimonial a cargo de MARIA DEL CARMEN FRIAS DOMINGUEZ y VIRGINIA MENDOZA MORALES; y el tribunal se reservó a acordar lo conducente, una vez que la promovente presentara dentro del citado término a la señora ROSA RIVERO (fojas 51 a 63).

**QUINTO.-** El trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, compareció la señora ROSA RIVERO LOPEZ, con el objeto de llevar a cabo las manifestaciones correspondientes en relación con el presente asunto. Por su parte los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de San Juan Ixhuatepec, presentaron el doce de ese mismo mes y año un escrito, mediante el cual hacen manifestaciones con respecto al presente caso, y anexaron al mismo copia del padrón de ejidatarios expedido por el Registro Agrario Nacional (fojas 64 a 85).

También el trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el tribunal acordó que la señora ROSA RIVERO ROLDAN, formulara sus correspondiente alegatos; y una vez hecho lo anterior, se turnarán los autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para que se elaborara el proyecto de resolución correspondiente; alegatos que fueron presentados ante este tribunal el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho (fojas 86 a 89).

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1°, 163, 165 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° Fracción II y 18 Fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** El artículo 165 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos que les sean planteados; en el presente caso, la señora ROSA RIVERO ROLDAN para acreditar su acción de jurisdicción voluntaria, en la que solicita con apoyo en la fracción II del artículo 18 de la Ley Agraria, se le reconozca como legal sucesora y nueva titular de los derechos agrarios que correspondieron a su extinto concubino JULIAN MORALES AVILA, amparados con el certificado de derechos agrarios número 3982760, y se le expida su correspondiente certificado de derechos agrarios, funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en estas diligencias de jurisdicción voluntaria: Las documentales, consistentes en el certificado de derechos agrario número 3982760, expedido el ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, y la constancia de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete por el Registro Agrario Nacional, que administradas también con las constancias remitidas a este tribunal por el Registro Agrario Nacional, consistentes en constancia de derechos agrarios individuales en ejidos expedida el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete y copia certificada del certificado de derechos agrarios 3982760, tienen pleno valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, en virtud de haber sido expedidas por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, revestidos de la fe pública; con las que se acredita, que JULIAN MORALES AVILA está reconocido como ejidatario del poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 3982760, y que no dejó sucesores registrados con respecto a sus derechos agrarios. La documental consistente en la constancia de asignación de parcela expedida por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dichas personas manifiestan que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria celebrada el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se procedió a efectuar el parcelamiento económico, y se le asignó al señor JULIAN MORALES AVILA, por actas de veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y dos y once de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, la parcela número 95, con una superficie de aproximadamente 5,000.00 metros cuadrados. La documental consistente en el acta de defunción de JULIAN MORALES AVILA, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita que dicha persona falleció el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, tienen valor probatorio las actas de nacimiento de CLEOTILDE, LUIS, JULIA, ALICIA, JUANA y ROBERTO, todos de apellidos MORALES RIVERO, con las que se acredita, que dichas personas son hijos de JULIAN MORALES y ROSA RIVERO. El croquis que obra a foja 14, sólo se toma como un elemento ilustrativo de la parcela en cuestión. Las manifestaciones que bajo protesta de decir verdad hicieron ROBERTO, ALICIA, LUIS, JULIA, CLEOTILDE y JUANA, todos de apellidos MORALES RIVERO, tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que dichas personas son hijos de ROSA RIVERO ROLDAN y JULIAN MORALES AVILA, quienes vivieron en concubinato por aproximadamente cincuenta años; que su padre falleció el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; que ellos son todos los hijos que viven de la unión que sostuvieron sus padres; y que como hijos del extinto titular JULIAN MORALES AVILA, con certificado de derechos agrarios número 3982760, renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder y que cualquier derecho que tuvieran lo ceden en favor de su madre ROSA RIVERO ROLDAN, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. Las manifestaciones que bajo protesta de decir verdad hicieron los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, tienen valor probatorio con fundamento en el citado precepto legal, con las que se llega al conocimiento; que dichas personas saben que el titular del certificado de derechos agrarios número 3982760, señor JULIAN MORALES AVILA, falleció el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que esta persona vivió en concubinato con la señora ROSA RIVERO ROLDAN, con quien procreó seis hijos de nombres ROBERTO, ALICIA, LUIS, JULIA, CLEOTILDE y JUANA, todos de apellidos MORALES RIVERO; que el titular antes mencionado no hizo designación de sucesores, y que a partir de la fecha de su fallecimiento, quien ha tenido la posesión de la parcela, que de acuerdo a su parcelamiento económico corresponde a la número 95, es la señora ROSA RIVERO ROLDAN, no confrontando problema alguno y que esta posesión la tiene conjuntamente con todos sus hijos. La testimonial de MARIA DEL CARMEN FRIAS DOMINGUEZ y VIRGINIA MENDOZA MORALES, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que saben que la señora ROSA RIVERO ROLDAN vivió en concubinato con el señor JULIAN MORALES AVILA, desde el tiempo en que los conocieron hace aproximadamente veinte y treinta años respectivamente; que saben que de esta unión procrearon seis hijos de nombres JUANA, ROBERTO, ALICIA, LUIS, JULIA y CLEOTILDE, todos de apellidos MORALES RIVERO; que el señor JULIAN MORALES AVILA no se casó con otra persona y que siempre vivió con la señora ROSA RIVERO ROLDAN; y que saben que desde que conocieron

a JULIAN MORALES AVILA, no procreó hijos con otra persona. Las manifestaciones que bajo protesta de decir verdad hizo la señora ROSA RIVERO LOPEZ con fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que dicha persona es ejidataria legalmente reconocida en el ejido de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 1949144, que se encuentra en posesión de la parcela que se ubica en el paraje conocido como "Teopilulco", con una superficie aproximada de una hectárea, la cual colinda al poniente con GALDINO RIVERO, al oriente con calle, al norte con ANTONIO BARRON y al sur con GABRIEL OCHOA; y que dicha parcela es diferente a la de la que es titular el señor JULIAN MORALES AVILA, ya que ésta se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 3982760, misma que se encuentra ubicada también en el paraje "Teopilulco", pero a una distancia aproximada de 400.00 metros una de otra. La documental consistente en unas manifestaciones hechas el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se corrobora que ROSA RIVERO LOPEZ y ROSA RIVERO ROLDAN, son personas diferentes, y que la primera de las mencionadas es titular del certificado de derechos agrarios número 1949144 del ejido en referencia.

**TERCERO.-** En virtud de que esta acreditado en autos que JULIAN MORALES AVILA falleció el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y no dejó sucesores designados respecto de sus derechos agrarios, como se desprende de la constancia de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, por el Registro Agrario Nacional, que obra a foja 5, y del informe y constancias que remitió a este tribunal dicho órgano registral que obran a fojas 32 a 37; en la especie, se debe aplicar lo establecido por el artículo 18 de la Ley Agraria, que textualmente señala: "Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: I. Al cónyuge; II. A la concubina o concubinario; III. A uno de los hijos del ejidatario; IV. A uno de los ascendientes; y V. A cualquier otra persona de las que dependan económicamente de él..."

En virtud de lo anterior y tomando en consideración, de acuerdo al orden de preferencia citado, que también está acreditado en autos, que la mujer con quien procreó hijos JULIAN MORALES AVILA, titular del certificado 3982760, señora ROSA RIVERO ROLDAN, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, fue concubina del mismo, con quien procreó seis hijos de nombres LUIS, ROBERTO, CLEOTILDE, JULIA, ALICIA y JUANA, todos de apellidos MORALES RIVERO; que los citados hijos de estas personas, en diligencia de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, renunciaron a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular de dicho certificado, y que cualquier derecho que pudiesen tener lo ceden en favor de su madre ROSA RIVERO ROLDAN, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; que incluso, el Comisariado Ejidal de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en esa misma diligencia, manifestó que la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios número 3982760, está en posesión de ROSA RIVERO ROLDAN, con todos sus hijos, quienes no confrontan problema alguno en relación a dicha posesión; terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Teopilulco" de dicho ejido; y que también está demostrado en autos que la parcela de la cual es titular la señora ROSA RIVERO LOPEZ, con certificado de derechos agrarios número 1949144, es distinta a la que es materia del presente juicio, amparada con el certificado de derechos agrarios número 3982760 y que posee actualmente la promovente ROSA RIVERO ROLDAN; este Tribunal llega a la conclusión, que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley Agraria, procede reconocer derechos agrarios a la señora ROSA RIVERO ROLDAN, como concubina de los derechos agrarios de los que era titular el señor JULIAN MORALES AVILA, ordenando se le expida su certificado correspondiente, que la acredite como ejidataria del citado poblado.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía intentada, en la que la promovente ROSA RIVERO ROLDAN, probó su acción; en consecuencia.

**SEGUNDO.-** Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular JULIAN MORALES AVILA, en el ejido del poblado San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; y se ordena cancelar el certificado de derechos agrarios número 3982760.

**TERCERO.-** Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de la señora ROSA RIVERO ROLDAN como concubina de JULIAN MORALES AVILA, sobre la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3982760; debiendo el Registro Agrario Nacional, expedirle el que le corresponda.

**CUARTO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la interesada.

**QUINTO.-** Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

**SEXTO.-** Notifíquese a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución.

**SEPTIMO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del GOBIERNO del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

**OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** esta resolución a ROSA RIVERO ROLDAN, entregándole copia autorizada de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

---

## AVISOS JUDICIALES

---

### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del siguiente bien embargado consistente en: Un camión Dodge, modelo 1992, con carrocería de volteo frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM555506, motor Hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco pintura en regular estado de uso, con vestidura color café, parabrisas y vidrios integros. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para el remate al cual para esta ocasión deberán aportar como postura legal la cantidad de \$85,500 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2219.-21, 22 y 25 mayo

### JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR DE ECATEPEC DE MORELOS E D I C T O

#### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 69/97, promovido ante este H. Juzgado por GUADALUPE LILIA DIAZ AMADO en contra de OSCAR DEMIAN HERRERA GONZALEZ, se señalan las diez horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados propiedad del demandado, consistentes en un televisor de catorce pulgadas, marca General Electric, modelo 1932, número de serie CTC136D, con control remoto, compac disc para cinco discos, modelo DXM90M, serie RA00611157, compac disc para cinco discos modelo DX2980M, serie RH30609496, sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos, la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo fijado por el perito tercero.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expiden a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

773-A1.-21, 22 y 25 mayo.

---

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 1705/1993, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra FIDEL MENDOZA ANTONIO, FLORENTINO BECERRIL PIÑA, AMADO JOSE GONZALEZ, CIRILO NICOLAS SANCHEZ, GREGORIO MENDOZA LOPEZ, JAIME MENDOZA ANTONIO y FIDEL BECERRIL MEDINA, segunda almoneda once horas, dieciséis de junio del año en curso, terreno y construcción, (casa habitación y locales comerciales), ubicado en Plaza de la Reforma esq. calle Lázaro Cárdenas, San Juan Jiquipilco, municipio de Ixtlahuaca, México, medidas y colindancias: norte: 27.70 mts. con Atrio de la Iglesia; sur: 28.40 mts. con calle Lázaro Cárdenas (antes Juan Aldama); oriente: 28.00 mts. con terreno propiedad de la Parroquia; poniente: dos líneas una de 11.20 mts. otra de 4.80 mts. de norte a sur con Plaza de la Reforma (antes Plaza Constitución), superficie 575.00 m2. Gravámenes. Convenio Judicial por la cantidad de \$ 53,200.00 a favor de Multibanco Comermex, S.A. y sustitución de garantías. Base: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México. Dado en la ciudad de Toluca, México a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2272.-25, 29 mayo y 4 junio.

---

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

#### SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo civil, del expediente número 624/95, promovido por el RENE ESTRADA CONTRERAS, en mi carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. ahora en contra del señor TOMAS SANABRIA ESCUTIA, el C. Juez

Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un inmueble consistente en un lote de terreno número 23, sección cuatro, del condominio horizontal denominado Residencial Tenango, ubicado en la calle de Tenango No. 127, poblado de Santiago Miltepec, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con calle de Tenango; al sur: 6.00 mts. con circulación general; al oriente: 11.00 mts. con lote 30; al poniente 11.00 mts. con circulación general, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad, bajo el volumen 266, partida 292-2641, foja 51 libro primero, sección primera de fecha 11 de marzo de 1988

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 40/100 M.N. Toluca, Méx., a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

2273 -25 mayo y 3 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 613/95, relativo al juicio ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de apoderado de BANCO INVERLAT, S.A., contra OCTAVIO EDMUNDO FRANCO FRANCO, el juez señala las diez horas del día doce de junio del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio inmueble ubicado en la calle del Trueno 105, manzana 515, lote 88, Barrio de Tlacopa, municipio de Toluca Estado de México, casa 4, del condominio horizontal denominado Prados de Tlacopa, con un área total de 66.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con terreno colindante; al sur: 6.00 mts. con circulación general; al oriente: 11.00 mts. con lote 3; al poniente: 11.00 mts. con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca Estado de México, en el libro primero, sección primera, volumen 275, a fojas 135, bajo la partida 934-13701, inscrito a nombre de Octavio Franco Franco.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad ya con la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la última almoneda, convoquense postores. Toluca, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2274 -25, 29 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el expediente No. 696/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de XOCHITL RODRIGUEZ MONTIEL, RAYMUNDO DE JESUS RODRIGUEZ MENA Y MARIA GUADALUPE MONTIEL CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno ubicado en casa Blanca, en el municipio de Metepec, con las medidas y colindancias siguientes: al sur: 18.00 metros con lote 27; al oriente: 7.55 metros con lote 6 y 7; al poniente: 7.00 metros con Paseo de los Sauces; al norte: 18.00 metros con lotes 1, 2, 3, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 9-382, volumen 166 foja 9, libro primero, de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a nombre de JESUS RODRIGUEZ MENA.

El C juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. Toluca, México, doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2275.-25, 29 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**FELICIANO MEDINA AMBRIS**

Por medio del presente se le hace saber que MARCIAL HERNANDEZ FONSECA, le demanda en el expediente número 964/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapción, respecto del lote de terreno 9, de la manzana 1, identificado también con el número oficial 22, de las calles de Miguel Negrete, en la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.80 mts. con lote 8; al sur: 17.70 mts. con lote 6; al oriente: 10.00 mts. con calle Miguel Negrete; al poniente: 10.00 mts. con la fracción "A" del lote 7, con una superficie total de 182.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los

diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

2276.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXP. NUM.: 704/97  
SEGUNDA SECRETARIA.

LINO HERNANDEZ FONSECA.

MA. DE LA LUZ VAZQUEZ MADRID, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une. b).- La pérdida de la patria potestad que de hecho no ha ejercitado hasta la fecha, respecto a los hijos procreados con la suscrita de nombres ALMA LETICIA, KARINA FLOR y JUAN CARLOS de apellidos HERNANDEZ VAZQUEZ. c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, fijándose además una copia del edicto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad como lo es el periódico Ocho Columnas. Texcoco, Estado de México, a 15 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

2277 -25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 558/96.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ISABEL BUENO CORDOBA

La C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veinte de abril del año en curso, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GABRIEL GALICIA PAEZ apoderado legal de ACEROS INDUSTRIALES ATENCO, S.A. DE C.V., en juicio ejecutivo mercantil en la que le demanda: a).- El pago de la cantidad de \$ 20,364.80 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS), que corresponden a las facturas 5126, 5143 y 5275 de fechas nueve de abril de 1996, 15 quince de abril de 1996, y 15 de abril de mil novecientos noventa 1996 respectivamente y que amparan materiales recibidos a la entera satisfacción por la ahora demandada señora MARIA ISABEL BUENO CORDOBA, en el domicilio citado en autos, que le fueron vendidos por la actora, b).- El pago de los intereses causados y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, calculados al tipo legal, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, por tanto deberá presentarse

dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

2278.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

RAMON ROJAS LOPEZ.

En el expediente 209/98, RAUL SUAREZ MORALES, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de RAMON ROJAS LOPEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 34, manzana 584, Barrio Mineros, en el municipio de Chimalhuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con lote 35; al sur 13.00 metros con lote 33; al oriente: 10.00 metros con lote 4; al poniente: 09.55 metros con calle Axoquin, con una superficie total aproximada de 127.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

528-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 208/98, relativo al juicio

ordinario civil usucapición, promovido por LINO TINOCO CRUZ, en contra de MA. TERESA OCAMPO LOPEZ, respecto del lote de terreno número 17, manzana 411, Barrio Alfareros de Chimalhuacan, Estado de México, que mide y linda: norte: 10.00 mts. linda con calle Acatl; al sur: 10.00 mts. con lotes veinte y veintiuno; al oriente: 12.40 mts. con lote dieciocho; y al poniente: 12.40 mts. con lote dieciséis, con una superficie total de 124.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Cabecera Municipal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacan, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

529-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 867/96.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 867/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL ANDRADE ANDRADE en contra de JUAN MATEOS ORTA, en virtud de que se han impuesto las partes de los avalúos que obran en autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, anúnciese en forma legal la venta del inmueble embargado el cual se ubica en lote 16, manzana 08, Fraccionamiento Valle de Los Reyes, La Paz, Estado de México, con superficie de 195 metros cuadrados y construcción a él adherida, convocándose a postores y teniendo como base para el remate la cantidad de \$ TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, mediando un término entre la fecha del remate y la fecha de la almoneda que no sea mayor de siete días, Chimalhuacan, Estado de México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

530-B1.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

TITO PINEDA GARCIA.

ANA LAURA MORALES LOPEZ, por derecho propio, en el expediente número 315/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 213-"A", de la Colonia Aurora Romero de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17; al sur: 17.00 metros con lote 19; al oriente: 8.00 metros con calle Siete Leguas; y al poniente: 8.00 metros con lote 37. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en

que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

531-B1 -25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE 199/91.

CONVOCANDO POSTORES.

Que en los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de OSCAR GERARDO ESPEJO LOPEZ, la C. Juez 23º Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en el Conjunto Habitacional Privada Ermita, San Francisco de Asís No. 21, departamento 17, edificio "B", municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor que es de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., con una rebaja del veinte por ciento sobre el precio de tasación, para que los posibles postores cumplan con el previo depósito de ley, se señalan para la fecha de remate las diez horas del día dieciséis de junio del año en curso.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en GACETA DEL GOBIERNO, México, D.F., a 19 de mayo de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

781-A1.-25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 448/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HURTADO PEÑA OSCAR EDUARDO en contra de ALFONSO ANDRADE ORTIZ, se han señalado las doce horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Chevrolet, tipo Cutlas Eurosport, modelo 1990, cuatro puertas, color negro, número de serie 3G5AJ54T9LS1D4588, número de motor LS105928, placas de circulación LHU8107 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100/M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado dicho mueble.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, los presentes edictos se expiden a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

782-A1.-25, 26 y 27 mayo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 167/97

PRIMERA SECRETARIA.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTO AZTECA. S.A.

JESUS ARMANDO CASTELLANOS TORRES, promueve juicio ordinario civil de usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA. S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, respecto del inmueble ubicado en la manzana trescientos treinta y siete, lote uno de la calle Paricutin, Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec, México, el juez admitió el presente juicio, ordenando con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 de la ley en cita, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias de traslado exhibidas para que las recoja en días y horas hábiles.

Ecatepec de Morelos, catorce de mayo de mil de novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

783-A1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 90/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIX FRANCISCO CLAUDIO en contra de CARLOS VERA GONZALEZ, CARLOS VERA CERVANTES Y MARIA DE JESUS GONZALEZ DE VERA, en el que por auto de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el predio marcado con el número 25 de la calle Wistón Churchil, Zona 01, manzana sesenta y seis, lote once, Colonia Universal, Sección Loma Colorada, Naucalpan de Juárez Estado de México, con superficie de 147.00 metros cuadrados, con cochera al frente al descubierto, escaleras de acceso, pasillo, comedor, cocina, dos recámaras y un baño completo, colindancias: al noreste, 10.05 m con lote 16; al sureste: 14.75 m con lote 10; al noroeste: 14.70 m con lote 12, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de \$ 84,966.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de ley, el día diecisiete de junio del año en curso a las trece horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de ese juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

784-A1 -25, 28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO PEREZ PEREZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 319/98

MORALES LOPEZ ANA LAURA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 192-B, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20 metros con lote 42; al sur: 17.20 metros con lote 10; al oriente: 9.05 metros con lote 40; y al poniente: 9.00 metros con calle Flor Silvestre, con una superficie total de 155.23 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, apercibida de que si pasado éste término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 12 días de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Robles Monroy -Rúbrica.  
532-B1 -25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
CHIAUTLA, EDO. DE MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 35/97.

SECRETARIA UNICA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PETRA MARIA ELENA PEREZ SEGUNDO, en contra de GLORIA PERALTA RAMIREZ, el Ciudadano Juez de Cuantía Menor, dictó un auto que a la letra dice: Chiautla, México, a 15 de mayo de 1998, vista la razón que antecede y desprendiéndose de la promoción que antecede, así como de la certificación que antecede, así como de la certificación que antecede en la cual no se llevó a cabo la audiencia de almoneda de remate en virtud de que la parte actora no presentó la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación no reuniéndose los requisitos legales para llevarla a cabo, en consecuencia y con apoyo en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio vigente, se señalan las once horas del día 17 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistente en: Un automóvil Volkswagen, modelo 1976, color azul rey metálico y amarillo, con número de placas LHL9753 de cuatro cilindros, dos puertas, con número de serie 1193146527 (CHASIS), con un valor de \$ 7,350.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), asimismo un modular marca Sony doble casetera con ecualizador integrado, radio AM/FM, CD E 1 disco, dos bocinas adicionales modelo HCD-H51, serie 3402286, con un valor de \$1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que sirven de base para el remate de los bienes citados, fijándose como postura legal el total de la cantidad fijada en el aval o realizado por el perito tercero en discordia del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por lo tanto convóquese a postores debiéndose publicar la presente

almoneda por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces, dentro de tres días, debiéndose fijar una copia de este proveído en la tabla de avisos de este H. Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación de remate.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, en Chiautla, México, a 20 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Jorge Ancelmo Huerta García -Rúbrica.

533-B1.-25, 26 y 27 mayo

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 357/97, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER S.A. en contra de MIGUEL ESQUIVEL MARTINEZ Y SANTA BALLESTEROS NIETO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste el ubicado en Avenida José María Morelos Poniente 1112 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.55 metros con Aurelio Esquivel, al sur 8.55 metros con Avenida Guerrero hoy avenida José María Morelos, al oriente 15.50 metros con Aurelio Esquivel, al poniente 15.50 metros con calle Arcadio Pagaza hoy Fray Andrés de Castro. Debíendose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 307,800.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Teniendo una reducción del diez por ciento de la cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convoquese postores. Dado en Toluca, México, a los veinte días del mes mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica.

2288-Bis.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número, 1006/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER S.A. en contra de JOSE TRINIDAD LOPEZ Y/O CONSUELO GARCIA G. Se señalan las nueve horas del día veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en: La Ranchería Colorines, Estado de México, Distrito Judicial de Valle de Bravo. Con una superficie de 391.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son al norte, 11.00 metros con Presa Colorines; al sur: 12.00 metros con Miguel Santana J.; al oriente, 34.00 metros con Miguel Santana J.; al poniente 34.00 metros con Vicente García P. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado por la parte actora y que se tomó como base por beneficio a la parte demandada, en atención a lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate y citese a los acreedores que aparecen en el certificado

de libertad de gravamen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 761, 762, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México; a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho - Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado -Rúbrica

2288-Bis.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1515/94.

C. EDUARDO ANTONIO CARDENAS SANTOVEÑA, en su carácter de endosatario en procuración de CARLOTA MONTOYA ROMERO, en contra de JOSE HUERTA FUENTES, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 1515/94, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanltla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en calle de Margaritas número 41 A, Lote 11, Manzana 10, Conjunto Habitacional Jardines de la Hacienda Norte en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las doce horas del día diecinueve de junio del año en curso, debiéndose anunciar su venta por una sola vez, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 90,396.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), en atención a la reducción del diez por ciento, de la cantidad fijada en la segunda almoneda, para los efectos legales conducentes. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

791-A1.-25 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 180/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO GERARDO ALEMAN CRUZ en contra de los señores ROBERTO GARCIA DE LEON PASTRANA Y VICTOR GARCIA DE LEON PASTRANA. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México señaló las once horas del día doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio: Un inmueble ubicado, en el número 38, Manzana 16, Fraccionamiento Fuentes San Gabriel, Metepec México, con los siguientes datos registrales partida 867-9219, Volumen 270, Libro Primero, Fojas 133, Sección Primera, de fecha 8 de septiembre de 1988, apareciendo en primer término la siguiente inscripción partida 157-9219, Volumen 162, Libro Segundo, a fojas 28, Sección Primera, de fecha ocho de septiembre de 1988, base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente juicio, por lo tanto anúnciese su venta, convoquese postores y citese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes. Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y aquel donde se encuentra ubicado el inmueble.- Dada

en Lerma de Villada, México a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

2263.-25 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 61/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE ARCHUNDIA AGUILAR en su carácter de endosatario en procuración del señor MARTIN LORENZO GUILLÉN HERNÁNDEZ, en contra de ISMAEL VILLAVICENCIO BLAS. La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble en autos consistente en un inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 43, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.30 metros con Miguel Villavicencio; al sur: 21.30 metros con Martín García, al oriente: 16.10 metros con Ramón Silverio y Antonio Silverio, al poniente: 17.00 metros con Juana Villavicencio. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, bajo el asiento 520, a fojas 119 del libro XVII, del año de mil novecientos ochenta y tres, ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera valuado el bien embargado en el presente Juicio por los peritos designados en autos, edictos que se extienden a los 19 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Nen Reyes.-Rúbrica.

2265.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 1101/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA en contra de ALFREDO CRUZ COLIN, el C. Juez ordenó sacar en primer almoneda de remate el siguiente bien mueble: un automóvil, marca Rambler, tipo Guayin, cuatro puertas y puerta trasera, modelo 1977, número de serie 7F09996, motor hecho en México, número de Registro Federal de Automóviles 41558687, número de placas LGV-5872 del Estado de México, color amarillo con café, vestidura café con blanco, se encuentra en mal estado en general, el cual fue valuado en la cantidad de \$ 2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en el diario de mayor circulación o en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2268.- 25, 26 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 184/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y/O MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO BARRERA GARCIA Y LUCINA SERRANO ROJAS, la Juez Civil señaló las once horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en segunda manzana denominada La Lagunilla en el Centro de la población de Villa del Carbón, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 30.70 mts., 37.25 mts., 4.90 mts con camino vecinal, al sur en tres líneas 5.55 mts., 30.80 mts., 48.20 con camino vecinal al poniente: 85.00 mts. con Gilberto Cuevas Aguilar, al oriente: cinco líneas de 13.45 mts., 8.45 mts., 6.80 mts., 69.10 mts., 2.10 mts con camino vecinal, con una superficie aproximada de 7,608 metros cuadrados sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 395,716.00 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, 18 de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

2269.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 330/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de PRIMO MENDOZA VILCHIS, la C. Juez Civil señaló las once horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número 162, Colonia Centro, Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 70.00 mts. con Leticia Mesa Fajardo y Hermanos, al sur: 7.00 mts. con calle Guerrero, al oriente: 19.00 mts. con Clicerio Rojas, al poniente: 19.00 mts. con Leticia Mesa Fajardo y Hermanos, con una superficie aproximada de 130.00 m2. Sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 374,332.00 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2270.-25, 29 mayo y 4 junio

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 697/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de TOMAS FLORES HERNANDEZ, ROGELIO MERCADO NERI Y PEDRO FLORES MERCADO, OLIVIA MERCADO NERI Y HERMENEGILDA

PADILLA PORCALLO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha ocho de mayo del año en curso, señaló las nueve horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos Ubicado en camino al Panteón s/n en el poblado de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22 20 mts. con camino al Panteón; al sur 19.70 mts. con Tomasa Cruz, al oriente: 83 00 mts. con Juan Mercado, al poniente: 86 60 mts. con Delfino Maximiliano, con una superficie de 1,780.00 m<sup>2</sup>, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convoquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad resultante de la deducción del diez por ciento \$ (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Dado en la Ciudad de Toluca, México, trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho -Atentamente -C Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano -Rúbrica.  
2271 -25, 29 mayo y 4 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente Número 1170/95, los LICs. JUAN ENRIQUEZ PALACIOS Y/O HONORIO ESPINOZA SERRANO, en su carácter de endosatarios en propiedad del C. JOSE LUIS PEREZ MAXIMINO, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil que les compete a juicio mercantil en contra de RUTILO CASTAÑEDA FRANCO, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día ocho de junio del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate, anunciándose su venta de un bien inmueble embargado en autos ubicado en Avenida Independencia Poniente número nueve anteriormente y hoy calle Isidro Fabela número nueve en la población de Almoloya del Río, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte - 11 50 metros con Santiago Serafin, al sur - 11.50 metros con calle de ubicación, al oriente - 8.50 metros con calle de Puebla, al poniente - 8.50 metros con Eliseo Alvirde, con una superficie aproximada de 97 75 metros cuadrados. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M N , en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convoquese postores.-Tenango del Valle, México, abril veintinueve de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Secretano, Lic. Luz Maria Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2090.-13, 19 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 281/98.

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: MARIA ANTONIA UREÑA LACUNZA DE RUIZ.

C. ESMINDA PATIÑO URIOSTEGUI, en el expediente número 281/98, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 205, de la Colonia Aurora, calle Flores

Mexicanas número oficial 184, Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con predio 28, al sur, 17.00 m con predio 30; al oriente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas, al poniente: 9.05 m con predio 9; con una superficie total de: 153 02 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad -Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica.

524-B1 -25 mayo, 4 y 16 junio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA DE LA PAZ HERRERA DE LUNA.

ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ, en el expediente número 112/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 470, calle Abandonado número 83, de la Col. Aurora Oriente, actualmente Licenciado Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 9.00 m con lote 34, al poniente 9.00 m con calle Abandonado, con una superficie de 153 00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad -Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe -El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

525-B1 -25 mayo, 4 y 16 junio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FEBRONIA MADRID CUELLAR VDA. DE HERRERA.

Por medio del presente se le hace saber que: ANDREA BETANZOS MUÑOZ, le demanda en el expediente número 126/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 9 de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al al norte: 25 05 mts. con lote

40, al sur: 25.05 mts. con lote 42; al oriente: 8.00 mts. con lote 15; y al poniente: 7.95 mts. con calle Balvino Dávalos; con una superficie de 199.77 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

526-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

RAFAEL BARRIENTOS CARMONA.

En el expediente 609/97, MARIA DE LOURDES LOPEZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de RAFAEL BARRIENTOS CARMONA, respecto del lote de terreno marcado con el número 5, manzana 582, Barrio Mineros, en el municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.90 metros con lote 4, al sur: 18.90 metros con lote 6; al oriente: 08.00 metros con calle Izquiti, al poniente: 7.90 metros con lotes 29 y 30. Con una superficie total aproximada de 150.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fíjese además en los tableros de avisos de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

527-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

HERMELINDA NORIEGA DE DOMINGUEZ.

ABRAHAM NAVA RODRIGUEZ, en el expediente número 1068/98, que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de

terreno marcado con el número 1, de la manzana 16, de la Super Manzana 6, del Fraccionamiento Valle de Aragón, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 mts. con calle Valle del Yurón; al sur: 17.50 mts. con lote dos, al poniente: 7.00 mts. con calle Valle Florido; al oriente: 7.00 mts. con lote 42, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá, en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

785-A1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 404/97.

SEÑOR ANSELMO NORIEGA UDAVE.

El señor MARTIN LEOPOLDO QUINTANA ROCHA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión del terreno denominado "Cadenaco", ubicado en el pueblo de Acuescomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera contiene cuatro quiebres, el primero de 4.15 m., el segundo, 6.96 m., el tercero 9.82 m., y linda con Francisco López de la Rosa y la segunda línea mide 33.60 m., y linda con Paulino López Flores, el cuarto quiebre de la primera medida, 2.85 m., colindando con Cerrada del Pino; al sur: en cuatro medidas, la primera de 7.18 m., con Andrés Salmerón, la segunda de 26.07 m., con Jesús Espinosa González, la tercera, 5.43 m. y la cuarta de 15.66 m., ambas colindando con Heriberto Buendía López, al oriente: en dos medidas, la primera 11.60 m., con Cerrada del Pino y la segunda, 18.20 m., con María de los Angeles Salmerón; al poniente: en dos medidas, la primera de 14.10 m., con Heriberto Buendía López y la segunda de 14.50 m., con calle Benito Juárez, con una superficie total aproximada de 918.34 m<sup>2</sup>. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta ciudad de Texcoco, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

787-A1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 639/96, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIELA SOLIS GARAY Y ALEJANDRO LAGUNAS IBARRA, en contra de LEON NIETO COLIN, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste un inmueble ubicado en calle Laguna de Zempoala número 214, Colonia Seminario, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste 9.00 metros con calle Laguna de Zempoala, al sureste 26.00 y 11.50 metros con lotes número ocho, diez y diecisiete, al suroeste 4.29 metros y 13.48 metros con lotes número ocho y dieciocho, al noroeste en 36.48 con lote número seis; debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$764,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; convocarse postores. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

788-A1 -25, 27 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 871/95-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RICARDO FARIAS ROSAS, en contra de ESTRUCTURAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., el Juez señaló las trece horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, respecto del inmueble embargado, y que se ubica en Avenida Acueducto, número setenta y nueve Colonia El Arenal o La Ardilla, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México, debiéndose publicar su venta pública por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, de manera de que la publicación o fijación del edicto a la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de la reducción del diez por ciento de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos. Dado en el local de este H. Juzgado, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

789-A1.-25 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 220/98, promovido por MANUEL CASTAÑEDA QUINTANA, promovió inscripción judicial, respecto del inmueble ubicado en domicilio León Guzmán número 7, en Santa María Jajalpa, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda, al norte: 12.00 m con Prolongación de calle Benito Juárez, al sur: 12.00 m con terreno del señor Benito Sánchez, al oriente: 10.00 m con terreno del señor Armando Talavera, al poniente: 10.00 m con terreno del señor Aurelio Castañeda, con una superficie de 120.00 m2, lo que se hace del conocimiento de

todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley, expidarse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a los 19 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2280.-25 mayo, 8 y 22 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 417/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR TOLUCA S.A. DE C.V., contra MIGUEL ANGEL ALARCON BORREGO El Juez señala las 9:00 horas del día 5 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio siguientes: Un juego de sala en tapiz de pliana, consola marca Shymaster, televisor marca Sony, máquina de escribir marca Olivetti, cómoda de madera, esquineros, piano marca Strauss, color negro, juego de sala en terciopelo, mesa de centro.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$28,850.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Toluca, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2288.-25, 26 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Civil, del expediente número 540/94, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ROBLES COMPU-IMAGENES S.A. DE C.V Y/O ROBERTO ROBLES INIESTRA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 22 de junio de 1998, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un terreno y casa habitación, ubicada en Avenida Arboledas número 109, lote 2, Manzana H; Fraccionamiento Residencial la Virgen, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 30.30 mts con lote uno, al sur: 30.20 mts con lote tres, al oriente: 20.00 m con calle Arboledas, al poniente: 20.00 mts con lote 34 y 4, el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 421-769, volumen 181, libro primero, a fojas 93 de fecha 10 de abril de 1981.-El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOS PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México; a 19 de mayo de 1998.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2282 -25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S DE R L**

El C. URBANO TENORIO BURGOS, por su propio derecho, le demanda en el expediente marcado con el número 156/98, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del terreno marcado como lote número 18, de la manzana 155, ubicado en la Avenida Morelos del Fraccionamiento San Javier, Municipio de Tlalnepantla, México, que perteneció a los terrenos ubicados en el Barrio de San Javier, del municipio antes mencionado con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.75 metros colinda con Refugio González García, antes resto del terreno del que se segrega, al sur: 12.70 metros colinda con Avenida Morelos, al oriente: 12.70 metros colinda con Delfino García Cruz, antes resto del terreno del que se segrega, al poniente: 13.70 metros colinda con Rafael Herrerías, antes resto del terreno del que se segrega. Con una superficie total de ciento sesenta y un metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles, vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R.L. para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta la última publicación, a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones personales con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código en cita. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México a los 20 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica

2281 -25 mayo, 4 y 16 junio

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 116/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAUL ESCOBAR CARBAJAL, en contra de JOSE VICTOR SIERRA RIOS. Se señalan las diez horas del día 22 de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente en camión Dina, modelo 1973. Serie número 002892, motor número 8VA 166557, color gris con blanco, número económico 170, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,600.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

2286 -25, 26 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 219/98, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el señor ROGELIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, tramita en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicada en la población de Santa María Jajalpa, Municipio de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda, al norte: 33.70 metros con Rufino López Ramírez, al sur: 21.00 metros con Petra Osorno, en una línea, y en la otra 12.70 metros con José Castañeda, al oriente: 9.00 metros, con Rufino López Ramírez, en una línea y en la otra, 3.00 metros con José Castañeda, y al poniente 12.00 metros con calle León Guzmán con una superficie de 366.30 metros cuadrados.

El C. Juez mediante acuerdo de fecha catorce de mayo del año en curso admite las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de los de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo en término de Ley Tenango del Valle, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz -Rúbrica.

2284 -25 mayo, 8 y 22 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**C. ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 6 de mayo de 1998, se hace saber que en el expediente número 146/98, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por GLORIA ESTELA QUINTANILLA OSORIO, en contra de ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA, le reclama las siguientes prestaciones: A) - El divorcio necesario por las causales que más adelante señalo. B) -Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. C) -El pago de gastos y costas que se causaren en la instancia. Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en mención.-Valle de Bravo, México, a 13 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2279.-25 mayo, 4 y 16 junio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 564/98, GABRIEL MARTINEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes No. 9, de la Colonia Reforma Tlalmimilolpan, municipio de Lerma, Estado de México, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 13.50 m con Ismael Hernández Martínez y Parcela Escolar de Santa Ma. Tlalmimilolpan; sur: 13.50 m con Av. Constituyentes; oriente: 13.50 m con Eduardo Alva Nuñez; poniente: 13.50 m con Bomba de Agua de D.D.F. Superficie aproximada de 182.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 14 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2264.-25, 28 mayo y 2 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4,143/98, ARCADIO LARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 8, manzana s/n., de la Col. Prolg. Atotonilco, Sexta Sección Casa Blanca, Privada de Atotonilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.88 m con Teresa Lara Alcántara; sur: 23.88 m con Manuel Lara Alcántara; oriente: 29.00 m con barda perimetral de Casa Blanca (calle Pirules); poniente: 29.00 m con Laureano Lara Desales. Superficie aproximada de 692.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2266.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4,142/98, SANTOS LARA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolg. Atotonilco, 6ª Sección Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Teresa Lara Alcántara; sur: 13.00 m con Manuel Lara Alcántara; oriente: 29.00 m con Irma Lara Desales; poniente: 29.00 m con Adolfo Lara Desales. Superficie aproximada de 377.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2267.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 6594/97, CARMELO QUEVEDO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No 98, del Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.90 m con Andrés Padua Romero y Apolonio Padua Romero; sur: 26.90 m con Hermelinda Fernández Archundia; oriente: 5.11 m con Victoriano Díaz Urriste; poniente: 5.11 m con calle Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 137.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2283.-25, 28 mayo y 2 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 862/98, LEONEL MENDOZA GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ramón Morales s/n., Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.00 m con sucesión de Julia Castañeda; sur: 6.00 m con calle de Ramón Morales; oriente: 38.00 m con Antonia y Margarita Mendoza Garibay; poniente: 38.00 m con Lucía Garibay Acosta y Marcial Garibay Morales. Superficie de 228.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2285.-25, 28 mayo y 2 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 399/98, C. ALEJANDRO DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 97.23 con Anastacio Cruz; al sur: 106.30 con un camino; al oriente: 142.00 con José Cisneros; al poniente: 133.00 con Alfredo Pérez Mendoza. Superficie de 14,114.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2287.-25, 28 mayo y 2 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4064/98, C. PORFIRIO PAEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 20 en el poblado de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Telcoyonqui", mide y linda: al norte: 117.00 m con Juan Páez Bautista; al sur: 111.00 m con Socorro Páez López; al oriente: 15.50 m con Bienes Comunales; al poniente: 15.50 m con calle Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4065/98, C. MARICELA PAEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 20 en el poblado de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Telcoyonqui", mide y linda: al norte: 105.00 m con Socorro Páez López; al sur: 100.00 m con Eulogio Páez López; al oriente: 12.50 m con Bienes Comunales; al poniente: 12.50 m con calle Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 4066/98, C. SOCORRO PAEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 26 en el poblado de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Telcoyonqui", mide y linda: al norte: 111.00 m con Porfirio Páez López; al sur: 105.00 m con Maricela Páez López; al oriente: 15.50 m con Bienes Comunales; al poniente: 15.50 m con calle Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4067/98, C. JUAN PAEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 26 en el poblado de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Telcoyonqui", mide y linda: al norte: 110.00 m con Juan Correa Martínez, al norte: 186.00 m con Adán Contreras, al sur: 117.00 m con Porfirio Páez López, al sur: 16.20 m con Juan Correa Martínez; al oriente: 186.00 m con propiedad Bienes Comunales; al poniente: 16.00 y 63.00 m con calle Juárez, al poniente: 72.00 m con Juan Correa Martínez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4068/98, C. EULOGIO PAEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 26 en el poblado de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Telcoyonqui", mide y linda: al norte: 100.00 m con Maricela Páez López; al sur: 82.00 m con Barranca; al oriente: 42.30 m con Bienes Comunales; al poniente: 14.50 m con calle Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4074/98, C. JULISSA SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, predio denominado "Camino Real", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 121.90 m con Aurelio Lazo; al sur: 128.49 m con Aciano Castañeda; al oriente: 93.99 m con Victoria Morales Ayala; al poniente: 80.00 m con Nicolás Villalpando. Superficie aproximada de: 10.058.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4073/98, C. MARIA ATANACIA HERNANDEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas esquina calle Veracruz, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Tamaulipas; al sur: 11.00 m con Samuel Pedro Salas; al oriente: 29.00 m con calle Veracruz; al poniente: 29.00 m con Jesús Ibarra Sánchez. Superficie aproximada de: 319.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4070/98, C. MARTHA PEÑA OROZPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguascalientes s/n, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.05 m con Teófilo Peña Díaz; al sur: 11.05 m con Teófilo Peña Díaz; al oriente: 15.73 m con Servidumbre de Paso; al poniente: 15.73 m con Alicia Villanueva. Superficie aproximada de: 173.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4166/98, C. ELVIA ROSALES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 190.70 m con Aquilina Villanueva; al sur: 190.70 m con Nicolás Rosales; al oriente: 18.86 m con Nicolás Rosales; al poniente: 18.86 m con Carril. Superficie aproximada de: 3,596.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4167/98, C. JOSE EVODIO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de servidumbre sobre calle Libertad, en el

poblado de Los Reyes Acatlixuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Xotalpa", mide y linda: al norte: 10.85 m con Arturo Flores Ramirez; al sur: 10.85 m con Raúl D. Onorio García; al oriente: 28.50 m con Paso de Servidumbre y Rosalba Flores; al poniente: 27.50 m con José Flores Jiménez. Superficie aproximada de: 303.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 4071/98, C. MARTIN ROSALES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes Acatlixuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Yautale", mide y linda: al norte: 53.60 m con Casimiro; al sur: 34.80 m con Antonio Sánchez; al oriente: 261.30 m con Felipe López; al poniente: 218.00 m con Refugio Rosales G. Superficie aproximada de: 10,796.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 07 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4072/98, C. JUAN ROSALES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Los Reyes Acatlixuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Ixotilla", mide y linda: al norte: 19.32 m con Maurilia Rosales; al sur: 19.32 m con camino; al oriente: 383.00 m con Sr. Pedro Aguirre; al poniente: 383.00 m con Ejido de Cocotitlán. Superficie aproximada de: 7,317.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 07 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4069/98, C. REFUGIO CRUZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano entre Poniente 9 y 7 Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Adrián López; al sur: 10.00 m con Avenida Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Honorio Feliciano Estopier; al poniente: 19.00 m con Ma. de Lourdes Bajonero Correa. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 07 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. No. 350/98, C. MA. MAGDALENA REGUERO DE TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.10 m con

Emiliano Martínez Albina, al sur: 12.10 m con Acera; al oriente: 18.60 m con Ignacio Palma; al poniente: 18.60 m con Crecencio Casarrubias López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 351/98, C. FIDEL RAMIREZ CECILIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 29.45 m con Propiedad Federal (Templo); al sur: 33.10 m con Gregorio Alcántara; al oriente: 22.18 m con Felipe Sánchez; al poniente: 20.80 m con carretera. Superficie aproximada de: 609.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 354/98, C. LUIS ENRIQUE MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle Emilio Carranza; al sur: con dos líneas 10.00 m con Samuel Martínez Rodea y 14.60 m con Joaquín Enrique Martínez Rodea; al oriente: con dos líneas 14.80 y 33.50 m con un callejón; al poniente: con cuatro líneas 20.80 m con Joaquín Enrique Martínez R y 6.20 m, 11.00 m, 11.00 m con la calle Emilio Carranza. Superficie aproximada de: 866.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 355/98, C. BEATRIZ MARTINEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Primero de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 37.70 m con Fernando Luis Aguilar y Yolanda Luis Aguilar; al sur: 22.00 m con Pablo Martínez Aguilar; al oriente: en dos líneas 11.50 m con Pablo Martínez Aguilar y 7.70 m con carretera Federal; al poniente: 18.20 m con Pablo Martínez Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 356/98, C. ENRIQUE MIRANDA YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 59.00 m con Issac Camacho; al sur: 36.00 m con camino; al oriente: 158.00 m con Gustavo Vargas; al poniente: 157.00 m con Carlos Castañeda. Superficie aproximada de: 6,888.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 357/98, C. JAVIER MIRANDA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 87.00 m con camino a San Francisco de las Tablas; al sur: 35.00 m con Comunidad Monte de Peña; al oriente: 868.00 m con Medardo Almazán; al poniente: 868.00 m con Moisés Almazán. Superficie aproximada de: 5-29-48 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 360/98, C. HECTOR VELASCO BELMONT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 55.00 m con Miguel Cedillo actualmente Vereda Vecinal; al sur: 31.00 m con Ernesto Velasco, al oriente: 19.60 m con Lucio y Pedro Calixto; al poniente: 41.00 m con Ernesto Velasco. Superficie aproximada de: 1,223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio

Exp. No. 366/98, C. CARMEN ESCOBAR DE ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Loma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 68.00 m con Aurelio González (finado); al sur: 68.00 m con carretera Chapa de Mota La Ladera; al oriente: 118.00 m con Barranca; al poniente: 118.00 m con Esiquio Escobar. Superficie aproximada de: 8,024.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 367/98, C. PLACIDO BERNARDINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.53 m con Félix Mucio y Salvador; al sur: en 3 líneas 52.00 m, 54.16 y 30.00 m con Justino Atilano; al oriente: 28.85 m con Antonio Flores; al poniente: 85.55 m con Félix Mucio y Galdino. Superficie aproximada de: 6,311.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 364/98, C. TORIBIO FLORENTINO DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santa Catarina Anáhuac,

municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 127.50 m linda con el Sr. Calixto Florentino; al sur: 121.50 m linda con el Sr. Ignacio Florentino Damián; al oriente: 77.00 m linda con el Sr. Ignacio Florentino Damián; al poniente: 72.30 m linda con carretera a San Luis Anáhuac. Superficie aproximada de: 9,768.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. N°. 962/97, C. LUIS FLORENCIO CARMONA MARMOLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Alfredo del Mazo s/n, primera manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 22.20 m y linda con Efraim Manuel Medina Ibarra, sur: 23.20 m y linda con calle vecinal; oriente: 22.35 m y linda con la Sra. Sara Irene Soto de Carmona; poniente: 30.00 m y linda con vereda vecinal. Superficie aproximada de 594.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. N°. 352/98, C. PETRA CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 167.00 m y linda con Juan Santiago Barrera; sur: 173.00 m y linda con Anastacio Cruz Santiago; oriente: 33.00 m y linda con Juan Santiago Barrera; poniente: 83.00 m y linda con Sabino Santiago Santana. Superficie aproximada de 14,525.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. N°. 353/98, TOMAS MENDOZA AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, predio denominado "El Terrero", municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 11.50 m y linda con calle; sur: 11.60 m y linda con baldío carretera; este: 27.90 m y linda con lote 7; oeste: 25.30 m y linda con lote 9. Superficie aproximada de 290.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. N° 361/98, C. PRIMITIVO JUAREZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz y Carrizal, predio denominado "La Joya", municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 104 m con 30 cm., y linda con carretera: sur: 40 m y linda con Mario Cruz Juárez; oriente: 69 m con 80 cm., y linda con Jesús Juárez Cruz y Leopoldo J.; poniente: 30 m con 50 cm., y linda con camino vecinal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. N° 362/98, C. CLETO ALCANTARA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Platitos, Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 97.00 m con Concepción Cruz Reyes; sur: 50.00 y 30.00 m con camino vecinal y barranca; oriente: 87.00 m con camino vecinal; poniente: 9.50, 22.10, 27.10 y 21.70 m con barranca. Superficie aproximada de 7.668 18 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. N° 363/98, C. PORFIRIA GARCIA RESENDIS DE GARCIA PARA EL MENOR MIGUEL ESTEBAN GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la tercera manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Susana Espinoza; sur: 30.00 m linda con Abraham Vázquez Castillo; oriente: 10.00 m linda con José Guadalupe Cruz Gutiérrez; poniente: 10.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2262.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 3715/98, DIONICIO DEL ROSARIO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 64.00 m con Pablo Ramírez, sur: 86.50 m con Antonio Camacho, oriente: 118.00 m con Rodolfo Ruaro Camacho, poniente: 127.40 m con Carlos Requena. Superficie aproximada de: 9,133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3682/98, MARIA CRISTINA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con José Concepción López Flores, sur: 8.00 m con Amando López Flores, oriente: 17.00 m con servidumbre de paso, poniente: 17.00 m con Elena Franco y Martha Nieves. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3683/98, CLEMENTE NOLASCO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.11 m con calle Refugio, sur: 20.11 m con Santiago Sandoval, oriente: 8.60 m con Guillermo Juárez, poniente: 11.18 m con calle 2a. de San Juan. Superficie aproximada de: 199.00 m2. Y de construcción 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3684/98, ARTURO RESENOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 113.00 m con Enrique Sánchez, sur: 117.00 m con Federico Crespo, oriente: 15.54 m con camino Sor Juana Inés de la Cruz, poniente: 15.54 m con María Santos Domínguez. Superficie aproximada de: 1.787.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3685/98, MARIA TERESA AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.83 m con calle Norte Tres, sur: 15.83 m con el número cinco de Marconi, Gudelia V., oriente: 5.72 m con el número ocho de Volta, Aniceto C., poniente: 5.70 m con calle Marconi. Superficie aproximada de: 90.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3658/98, REYES VALENZUELA JOSE MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Av. Avila Camacho, oriente: 30.00 m con Margarita Aparicio, poniente: 30.00 m con Susana Martínez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3714/98, DIONICIO DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte 1: 102.00 m con Genaro Mooz, norte 2: 134.00 m con Ezequiel Vergara, sur: 240.00 m con Juan Cruz y E. Ignacia Quiroz Burgos, oriente: 242.00 m con Armando Quiroz y Elvira, poniente 1: 160.00 m con Ezequiel Vergara, poniente 2: 119.00 m con Loreto Calvo. Superficie aproximada de: 39.594.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 326/1998, C. MAXIMO BARRERA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 66.00 m con Bordo Comunal, sur: 70.40 m con Marcelino Fuentes Garcia, oriente: 193.00 m con camino vecinal, poniente: 182.50 m con canal general. Superficie aproximada de: 12,821.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 327/1998, C. MAXIMO BARRERA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhie, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 97.00 m con Alberto Mejía, sur: 93.70 m con Máximo Barrera Fuentes, oriente: 53.15 m con Peña, poniente: 78.65 m con David Mejía. Superficie aproximada de: 6,284.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 336/1998, C. MARTIN VALERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 116.00 m con J. Refugio Hernández, sur: 128.00 m con Moisés Bautista y Pablo Hernández, oriente: 150.00 m con Pablo Hernández, poniente: 92.50 m con La Ceja de La Peña. Superficie aproximada de: 1-47-62 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 337/1998, C. JUAN VALERIO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhie, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 313.50 m con arroyo, sur: 88.25 m con Pedro Alvarez, oriente: 79.50; 84.30; 83.90; 34.45; 30.00; 35.50; 91.30 m con línea quebrada con Carlos Alvarez y Pedro Alvarez, poniente: 32.80; 105.00; 51.50 m con línea quebrada con Julián Varela. Superficie aproximada de: 36.393.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 338/1998, C. JUAN VALERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 228.30 m con Rubén y Carlos Alvarez, sur: 228.00 m con Canuto Hernández Trejo, oriente: 167.00; 22.00 y 42.00 m con Juan Valerio Varela, poniente: 128.30; 37.80 y 164.64 m con Pedro Alvarez; Hipólito López y Plácida Varela Martínez. Superficie aproximada de: 74,330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 339/1998, C. CELIA CARRANZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 178.00 m con Paula Pérez Carranza, sur: 70.50 m con un bordo, oriente: 35.00 m con Victoria Barrera Mejía, poniente: 60.00 m con Ladislao Pérez Hernández. Superficie aproximada de: 5,820.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 340/1998, C. PRACEDES ALONSO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 124.00 m con Canal de Riego, sur: 126.00 m con Leonardo Barrera Barrera, oriente: 105.00 m con Canal de Riego, poniente: 105.00 m con Emiliano Valerio Trejo y Panteón Civil. Superficie aproximada de: 1-31-25 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 341/1998, C. CELIA CARRANZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito

de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 140.00 m con camino vecinal, sur: 59.00; 20.00 y 44.70 m con Antonio Fuentes Castañeda. Depósito de Agua y J. Luz López Carranza. oriente: 48.00 y 9.00 m con Josefina Carranza García y Depósito de Agua. poniente: 47.30 y 7.30 m con camino vecinal y depósito de agua. Superficie aproximada de: 7,031.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 342/1998, C. JUAN HERNANDEZ VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 73.90 m con peña, sur: 139.00 m con Lucas Hernández, oriente: 320.00 m con peña, poniente: 303.00 m con Catalino Ferrer. Superficie aproximada de: 33,384.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 434/1998, C. JUAN HERNANDEZ VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 155.00 m con Juan Hernández Valerio, sur: 312.00 y 185.80 m con Hipólito López García y Ascensión Guerrero Hernández, oriente: 20.00; 65.00 y 242.00 m con Hipólito López García y con peña y Catalino Ferrer González, poniente: 325.00 m con peña. Superficie aproximada de: 50,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 344/1998, C. J. DOLORES HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 271.00 m con Marcelina García Luján, sur: 195.00 m con Pablo Guerrero Sánchez, oriente: 514.00 m con barranca y peña, poniente: 402.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 106,714.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 345/1998, C. ANTONIO GUERRERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: tres líneas: 182.00; 169.00; 36.60 m con Hipólita López y Antonio G., sur: tres líneas: 46.00; 71.00 y 17.00 m con Luz Hernández y Camino Federal, oriente: 17.00 m con Luz Hernández, poniente: 179.00; 84.10; 54.00; 10.30; 52.20; 87.30; 10.70; 75.00 y 48.40 m con Pablo Guerrero y Ascensión Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 346/1998, C. FELIPE FUENTES G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 188.04 m con Timoteo Pérez, sur: 237.80 m con Alfredo Pérez, Paulino Trejo, Eusebio Trejo y Josefa García, oriente: 115.90 m con Antonio Ferrer Bautista, poniente: 136.90 m con Irineo García. Superficie aproximada de: 2-63-54 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 347/1998, C. CARLOS ALVAREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 105.20; 79.20, 143.30; 219.75; 43.15; 81.60 m con Rodrigo Valerio Hernández, Cristina Alvarez Guerrero y Juan Valerio Rosas, sur: 271.40; 10.00; 54.00, 57.25; 105.15; 31.60 y 109.80 m con Juan Valerio Varela, oriente: 280.25 m con peña, poniente: 106.55 m con Juan Valerio Rosas. Superficie aproximada de: 76,898.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 348/1998, C. ALBERTO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 335.00 m con Pablo Hernández y Bernabé Guerrero, sur: 396.00 m con Refugio Hernández, oriente: 139.00 m con Celestina Hernández, poniente: 179.00 m con una peña. Superficie aproximada de: 5-80-05 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 349/1998, C. OFELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m con Ma. del Carmen Bautista, sur: 67.00 m con Félix Hernández Maqueda y Francisco Valerio Guerrero, oriente: 89.00 m con camino vecinal, poniente: 114.00 m con Demetria Hernández González. Superficie aproximada de: 7,121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 392/1998, C. PASTOR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 87.50 m con Lucas Cirilo y comprador; sur: 72.65 m con Leonardo Aniceto; oriente: 47.80 m con Leonardo Aniceto; poniente: 77.05 m con Severo Vázquez. Superficie aproximada de 5,123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261 -25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 393/1998, C. BARTOLO LAGUNAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 62.00 m con Eligio Lagunas Molina; sur: 76.50 m con Pedro Lagunas Mora; oriente: 324.50 m con Severo Rodríguez Sánchez y Bartolo Lagunas Mora; poniente: 313.50 m con 3 líneas de 164.50, 14.50 y 134.50 m con Juan Lagunas Mora, Juan Lagunas Mora y camino vecinal. Superficie aproximada de 19,085.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261 -25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 442/97, JOAQUINA RAQUEL ALVAREZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 16.50 m con Luis Ruiz de Velasco, quiebra al oriente: 35.00 m con Miguel Nava, otra quiebra al norte: 35.33 m con Miguel Nava; al oriente: 48.35 m con Pedro Alvarez Malváez; al sur: en un punto 24.85 m quiebra hacia el oriente: 13.45 m en ambos puntos con Antonio Aranda, otra vez al sur: 6.00 m, otra quiebra hacia el poniente: 13.70 m y otra vez al sur: 6.00 m en todos estos puntos con Antonio Aranda, y al poniente: 23.50 m vuelve al sur: 16.50 m con Elvira Alvarez, y por último para cerrar el perímetro hacia el poniente: 69.60 m con Juan Alvarez Superficie aproximada de 2,941.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261 -25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 251/98, JUSTINA HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 81.50 m y 115.50 m con Guadalupe Salinas y Alvaro Hernández Bravo; sur: 130.00 m con Ramona García; oriente: 48.80 m con terreno la finca; poniente: 16.50 m y 63.30 m con la barranca y Guadalupe Salinas. Superficie aproximada de 10,000 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 282/98, JOSE EFRAIN MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con propiedad de Benito Matías; oriente: 34.50 m con Juan Pablo, María Guadalupe y Martha Elena Angeles Sámano; poniente: 34.50 m con terreno del señor Dionicio Matías Salinas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 302/98, FAUSTINO DIONICIO ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 61.70 m con terreno de Dionicio Isidoro en otra línea 11.25 m con terreno de Porfiria Salvador González; sur: 71.50 m con Severiano Urbina Cruz; oriente: 70.20 m y otra de 20.00 m con Porfiria Salvador González; poniente: 62.50 m otra de 17.40 m con Severiano Urbina Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 308/98, JESUS MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 51.50 m con Antonio Sánchez; sur: 51.50 m con Antonio Sánchez; oriente: 21.50 m con Octaviano Aranda; poniente: 21.60 m con Pascacio Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 288/98, GREGORIO LARA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de los Perales, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 54.00 m con Benito Lara, una línea quebrada de 79.00 m con Sotero Reyes; sur: 61.20 m con Heriberto Calixto, 79.80 m con Fidel Romero; oriente: 32.00 m con Heriberto Calixto; poniente: 56.60 m con Anastacio Hernández y 20.00 m con Benito Lara. Superficie aproximada de 9,148.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 264/98, PEDRO SANTANA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Acatitlán, denominado "La Joya de la Atargea", municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: cuatro líneas, la primera de 24.44 m, la segunda de 26.86 m, la tercera de 49.39 m y la cuarta de 10.34 m lindando todas estas líneas con la señora Guadalupe Nieves Gómez; al sur: en seis líneas, la primera de 42.53 m, la segunda de 44.72, la tercera de 23.13 m, la cuarta de 18.35 m, la quinta de 43.85 m y la sexta de 58.30 m lindando todas estas líneas con la señora María Elena Garnica Correa; al oriente: en doce líneas, la primera de 15.81 m, la segunda de 35.47 m, la tercera de 33.00 m, la cuarta de 14.50 m, la quinta de 52.69 m, la sexta de 63.60 m, la séptima de 15.50 m lindando todas estas líneas con el señor Moisés Nieves Gómez, la octava de 8.00 m, la novena de 27.96 m, la décima de 19.01 m, la onceava de 15.07 m y la doceava de 15.69 m lindando estas cinco líneas con el señor Francisco Salazar; al poniente: en cinco líneas, la primera de 46.94 m y linda con Guadalupe Nieves Gómez, la segunda de 49.16 m, la tercera de 27.97 m, la cuarta de 9.49 m y la quinta de 44.38 m lindando todas estas líneas con el señor Juan Tolsón. Superficie aproximada de 23,927.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 267/98, MARIA VELAZQUEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Coporito, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noroeste: cinco: líneas irregulares, la primera de 21.50 m, la segunda de 11.90 m, la tercera de 16.67 m, la cuarta de 12.79 m y la quinta de 23.65 m lindando todas estas líneas con camino común; al sureste: en dos líneas, la primera de 2.18 m, la segunda de 57.35 m lindando estas líneas con el Hotel Rinconada del Lago; al noreste: en una línea de 59.12 m lindando con calle de San Pedro Pescador. Superficie aproximada de 1,952.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2261.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 380/98, FORTUNATO ALBA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan de los Jarros denominado "La Cruz", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 10.15 m con Sotero Pérez José; al sur: 10.15 m con carretera principal; al oriente: 103.16 m con Pedro Celestino González; al poniente: 103.16 m con Graciano Alba Valencia. Superficie aproximada de: 1,047.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

027-C1.-25, 28 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y sus correlativos de las demás Entidades Federativas.

Que por escritura pública número 22,993 del volumen 603 de fecha 4 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario la señora GUILLERMINA GARZA CARDENAS DE MARTINEZ, en su carácter de "Unica y Universal Heredera" y en su carácter de "Albacea", reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el señor ALFONSO CRISTIAN MARTINEZ Y MENDOZA, mediante escritura pública número 17,303 de fecha 3 de diciembre de 1991, otorgada ante la fe del LIC. ALFREDO MADRID REYNA, Notario Público Número 1, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo la señora GUILLERMINA GARZA CARDENAS DE MARTINEZ, aceptó el cargo de "Albacea", para la que fue instituida manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de mayo de 1998.

Lic. José Luis Borbolla Pérez.-Rúbrica.  
Notario Público No. 40.

790-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6  
CUAUTITLAN, MEX,  
A V I S O N O T A R I A L**

Doy a conocer para los efectos del artículo un mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, lo siguiente:

Que por escritura pública número dieciocho mil novecientos diecinueve de fecha veintitres de abril de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante mí, las señoras FLORINDA PENEDO CORTES DE CORTES y BLANCA CORTES PENEDO. Iniciaron la Sucesión Testamentaria del señor ANTONIO CORTES DACASA, la señora FLORINDA PENEDO CORTES DE CORTES, reconoció sus derechos Hereditarios y Aceptó la Herencia instituida en su favor; y la señora BLANCA CORTES PENEDO, aceptó el cargo de Albacea, en la citada sucesión a bienes del señor ANTONIO CORTES DACASA, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes que integran la Herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 18 de mayo de 1998.

Lic. Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez.-Rúbrica.  
Notario Público Número 6.

Del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

786-A1.-25 mayo y 3 junio.